PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Se podrán presentar alegaciones **desde el 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2026**, ambos días incluidos.

Las alegaciones se deberán presentar, exclusivamente, a través de un formulario on line.

En la presentación de la alegación, se aconseja ajustarla al tamaño del campo de texto establecido en el formulario (máximo 2.000 caracteres), para mejor comprensión de la Delegación y Sindicatos.

Para cualquier problema de conexión con ese enlace, se deberá consultar con el CAU: 945207256.

- **Jefatura Territorial de Centros Escolares de Álava:**

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace (Para entrar será necesario identificarse con el usuario de XLNET):

ACCESO AL FORMULARIO A TRAVES DE LA INTRANET PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN **ÁLAVA**

Para cualquier otra duda relativa a la cumplimentación del formulario, se deberá contactar con la unidad de Centros y Planificación de la Delegación Territorial de Educación de Álava:

- arabalekualdatze@euskadi.eus
- 945017254 / 945017231 / 945017214

- **Jefatura Territorial de Centros Escolares de Bizkaia:**

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace (Para entrar será necesario identificarse con el usuario de XLNET):

ACCESO AL FORMULARIO A TRAVES DE LA INTRANET PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN **BIZKAIA**

Para cualquier otra duda relativa a la cumplimentación del formulario, se deberá contactar con la unidad de Centros y Planificación de la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia:

- me-felix@euskadi.eus
- em-torres@euskadi.eus
- 944 031 046 / 944 031 047

- **Jefatura Territorial de Centros Escolares de Gipuzkoa:**

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace (Para entrar será necesario identificarse con el usuario de XLNET):

ACCESO AL FORMULARIO A TRAVES DE LA INTRANET PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN **GIPUZKOA**

Para cualquier otra duda relativa a la cumplimentación del formulario, se deberá contactar con la unidad de Centros y Planificación de la Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa:

- Edurne Ozaeta e-ozaetausarralde@euskadi.eus 943022855
- Amaia Diaz-Mingo a-diazmingo@euskadi.eus 943022854

DEFINICIONES

Las columnas que figuran en las propuestas de vacantes y resultas son las siguientes:

RPT DEL CENTRO: son las plazas incluidas en la de RPT de cada centro. Las plazas definidas como plazas singulares o como plazas reservadas al Personal Laboral o a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media no son objeto del presente Concurso de Traslados.

PLAZAS DEL CONCURSO: son aquellas plazas que, estando incluidas en la RPT del centro, cumplen además los criterios exigidos para su inclusión en la oferta de plazas del Concurso de Traslados, a juicio de las Direcciones de Centros y Planificación y de Planificación y Organización.

PROFESORES/AS ADSCRITOS/AS: son los profesores y profesoras que tienen destino definitivo en el centro y se encuentran adscritos/as a una plaza del mismo, independientemente de que, en la práctica, se encuentren o no dando clase en el centro.

PROFESORES/AS DESPLAZADOS/AS: son los profesores y profesoras que tienen la condición de desplazados/as, pero conservan su derecho a ocupar la plaza, cuando esto sea posible.

PLAZAS RESERVADAS: es la suma de las dos columnas anteriores. Al sumar los profesores y profesoras adscritos/as más los desplazados/as se obtiene el total de profesores y profesoras a los y las que hay que reservar las plazas.

VACANTES DEL CONCURSO: es la resta entre las columnas "Plazas del Concurso" y "Plazas Reservadas". Si la resta es positiva, se obtienen las vacantes que se ofrecerán en el Concurso de Traslados.

RESULTAS TAPADAS: es la resta entre las columnas "Plazas del Concurso" y "Plazas Reservadas". Si la resta es negativa, se obtienen las resultas que deben taparse en el Concurso, es decir, las plazas que, aunque se traslade un profesor o profesora del centro, no se ofrecerán como vacantes resultantes, ya que deben reservarse para algún otro profesor o profesora de esa especialidad y perfil, adscrito/a o desplazado/a.